

TSC AMPLÍA PLAZO A QUIENES AL 30 DE ABRIL SE HAYAN AUTOENROLADO PARA ACTUALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a los servidores públicos obligados a presentar actualización de su Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos **COMUNICA:** que el Pleno de Magistrados del TSC determinó conceder una ampliación de **60 días calendario**, a quienes, al 30 de abril, **hayan realizado el proceso de auto enrolamiento para la declaración jurada en línea.**

En consecuencia, la ampliación concedida vence el **30 de junio del año 2025**, en consideración del proceso de transición al sistema de declaración jurada en línea.

Asimismo, el TSC comunica que durante el período comprendido entre el **1 de mayo y el 30 de junio de 2025** el sistema para auto enrolamiento, permanecerá desactivado.

Los servidores públicos que presentaron la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, en modalidad presencial podrán iniciar el proceso de auto enrolamiento a partir del **martes 01 de julio**, fecha en que se habilitará nuevamente el sistema electrónico, y así tener opción a la presentación de la Declaración Jurada de manera digital en el año 2026.

Tegucigalpa M.D. C., 24 de abril, 2025

Comunicado 06/25

